



**Patronato Nacional
de la Infancia**

Gobierno de la República

**DEPARTAMENTO DE MERCADEO
MEMORANDO D.M.096-2024**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Para: Lic. Sarahy Joselyn Ávila García
Oficial de Acceso a la Información Pública

De: Lic. Dayan Leonardo Chávez Núñez
Jefe de Mercadeo

Asunto: Lo Descrito

Fecha: 13 de marzo del 2024

En respuesta al Memorando A.I.P.No. 11-2024, adjunto lo solicitado.



**LA
GRANDE**

¡CON LOTERÍA NACIONAL GANAS TU, GANA HONDURAS!
BOULEVARD LOS PROCERES CONTIGUO A HOSPITAL SAN FELIPE

**La
Chica**

Requisitos para registrarse como vendedor de Lotería

1. Por (Lotería Nacional) en el Departamento de Mercadeo el aspirante o vendedor presentara: tarjeta de identidad, información de su domicilio, número de teléfono, tipo de sangre, se le tomara una fotografía, nombre de un pariente, cantidad de bolsas de Lotería Chica que venderá, dará ubicación donde comercializara la lotería y reportara a que asociación pertenecerá.
2. Por (ANAVELH) Y (ANVLUH) al solicitar su afiliación reportara su inscripción en la (Lotería Nacional), pagara por la afiliación en ANAVELH la cantidad de L.200 y L.100 en ANVLUH, respectivamente las asociaciones entregaran un carnet y una guía sobre los estatutos de la organización.
3. El afiliado, se hará responsable del pago mensual a su respectiva organización, acción que le da derecho a ganar múltiples beneficios.
4. El PANI realiza las solicitudes de la Lotería Grande y Chica de forma digital.


Lic. Dayan Leonardo Chávez Núñez
Jefe del Departamento de Mercadeo

